

**AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN
Y PAGO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DEL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4575/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia de Memorándum N° 222 de 16 de diciembre de 2020, del Jefe de Departamento de Servicios Generales, mediante el cual solicita autorización y pago de Horas Extraordinarias a don Claudio López; copia de Providencia N° 793, de 16 de diciembre de 2020, de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 4380, de 16 de diciembre de 2020, que nombra Administrador Municipal Subrogante a don Juan Miquel Mac-Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de 05 de noviembre de 2020, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento, el artículo N° 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, la realización y pago de trabajos extraordinarios, por única vez, como supervisor de cuidadores de Feria Navideña 2020, del funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
CLAUDIO LÓPEZ SAAVEDRA	30	90

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FRG/cjd

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes.